



**BASES DE PARTICIPACIÓN RASCA Y GANA DE LA
LA CAMPAÑA DE NAVIDAD
“HAZ CIUDAD. COMPRA EN COSLADA. AQUÍ LO TIENES TODO”
EN EL MUNICIPIO DE COSLADA**

Se entregarán por compras superiores a 10€ (compra de producto) a partir del 15 de diciembre hasta fin de existencias. Se repartirán más de 600 premios directos (entre ellos una gran cesta de navidad, 1 patinete eléctrico, y cincuenta cestas navideñas). Además, también podrán ganar diferentes souvenirs hasta fin de existencias tales como: tazas, juegos de 3 en raya, libretas imán, porta móvil, pequeño árbol de navidad decorativo y botellas de aluminio.

Los premios se canjearán en las oficinas de la concejalía de empleo (Edificio multifuncional La Rambla planta baja) en horario de 9:00h a 14.00h. Se debe presentar ticket de compra y rasca.

Podrán participar todas las personas mayores de edad, que hayan realizado sus compras y/ o consumo en los establecimientos participantes del municipio. Cada persona podrá tener tantos RASCAS como compras superiores a 10 euros haya realizado, no siendo, acumulables en el mismo día, en el mismo establecimiento. Se podrá repartir un rasca por persona y unidad familiar.

Las presentes bases quedan condicionadas a los requerimientos establecidos por la normativa sanitaria vigente.

Las personas participantes en este concurso aceptan expresamente las condiciones del mismo y lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

